

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TAJUECO****PRESUPUESTO GENERAL 2021**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajueco para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública publicado inicialmente en *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 37 de fecha 31-03-2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....13.167,00	Gastos de personal .....21.431,92
Tasas y otros ingresos .....9.072,39	Gastos en bienes corrientes y servicios ...30.245,80
Transferencias corrientes .....22.617,00	Gastos financieros .....51,45
Ingresos patrimoniales .....44.146,36	Transferencias corrientes .....9.406,69
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....5.665,25	Inversiones reales .....24.333,66
TOTAL INGRESOS .....94.668,00	Transferencias de capital .....9.198,48
	TOTAL GASTOS .....94.668,00

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Tajueco**a) *Funcionario de carrera:*

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretaría -Intervención, 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajueco, 27 de abril de 2021.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

1015

BOPSO-54-14052021